



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



Ref.: Proyecto de solicitud de Informes al OPDS sobre el impacto ambiental de la prueba experimental del Proyecto Tronador II por parte de la CONAE.

**Proyecto de Solicitud de Informes**

**LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del OPDS (Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible), informe sobre si realizó los estudios pertinentes de riesgo ambiental en forma previa e impacto ambiental en forma posterior a la prueba de ensayo del lanzamiento del prototipo vector Vex 1A del proyecto Tronador por parte de la CONAE (Comisión Nacional de Actividades Espaciales) el pasado 26 de febrero en Punta Piedras ubicada dentro del Parque Costero del Sur, en la localidad de Pipinas, Partido de Punta Indio, considerada Reserva de la Biosfera de la Unesco. Caso contrario, informe los motivos de su no intervención.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

No es el objetivo del presente proyecto de solicitud de informes ahondar en si la prueba realizada con un prototipo para el programa Tronador II fue o no un fracaso. Al respecto, legisladores nacionales han preguntado en proyectos que ya tienen estado parlamentario sobre lo sucedido el pasado 26 de febrero, cuando la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) realizó una prueba para el proyecto Tronador, que prevé el lanzamiento de cohetes al espacio con el fin de poner satélites argentinos en órbita.

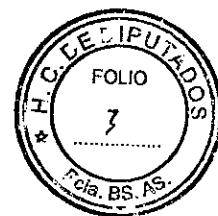
En concreto, el Gobierno nacional salió al cruce de la versión que aseguraba que el prototipo vector Vex 1A, de casi 15 metros de largo, logró despegar y se elevó unos dos metros, pero su vuelo torció el rumbo y se estrelló en el piso envuelto en llamas. La CONAE emitió un comunicado en el que desmintió la información publicada y consideró "positivo" el primer ensayo del prototipo del lanzador Satelital Tronador II, diseñado y desarrollado íntegramente en el país. "El resultado ha sido positivo, dado que se ha verificado el funcionamiento correcto de todos los sistemas del VEX1A tomados por separado", afirmó la CONAE.

Aunque el organismo aclaró que "por motivos que aún se están determinando el despegue no terminó de concretarse. A pesar de lo que indican las versiones periodísticas, en ningún momento el vehículo explotó, simplemente cayó sin afectar la estructura de lanzamiento y sus partes ya han sido recuperadas casi totalmente, para poder realizar un minucioso análisis que nos proporcionará información valiosa para realizar las correcciones necesarias en los próximos ensayos".

El comunicado aclara que "estas pruebas son necesarias porque un lanzador de estas características requiere del funcionamiento coordinado de varios subsistemas, tanto del vehículo mismo como de Tierra".



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



La prueba se realizó en una plataforma de lanzamiento ubicada en Punta Piedras, frente al Río de la Plata, a pocos kilómetros del faro de la Bahía de Samborombón. Y, si bien hubo un efectivo silencio alrededor -no hubo prensa-, contó con la presencia del ministro de Planificación, Julio de Vido, el secretario general de la Presidencia, Oscar Parrilli, y el titular de la SIGEN, Daniel Reposo, el intendente de Punta Indio, Hernán Yzurieta, científicos y técnicos de la CONAE, de la fabricante Veng y de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata.

Los primeros análisis del proyecto Tronador II comenzaron en 1999. Sin embargo, los ensayos y la construcción de las plataformas de lanzamiento tomaron fuerza desde 2012.

En su edición del domingo 23 de marzo el Diario La Nación da cuenta de una consulta realizada a un experto de la NASA, que pidió reserva de su identidad, quien cuestiona el uso de la hidracina y ácido nítrico como combustible para la propulsión del VEX 1 A. "La hidracina se utiliza en pequeñas cantidades. Estos cohetes tienen decenas de toneladas de combustible. Si cae en el lugar indebido puede producir una tragedia y provocar contaminación por años", indicó.

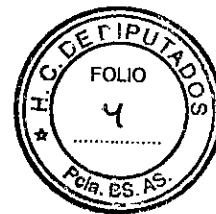
Según la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (Conae), "la razón para el uso de propelentes hipergólicos (en que el combustible enciende al simple contacto con el oxidante) da gran confiabilidad y precisión para el encendido y reencendido". El organismo citó ejemplos de otros lanzadores como el Ariane 5 y el Delta II que utilizan el mismo combustible. "El Tronador II sólo necesitará 1400 kg de hidracina y 2500 kg de ácido nítrico en la versión definitiva", se dijo oficialmente ante el requerimiento periodístico.

El combustible es fabricado por la propia Conea en el Centro Espacial Teófilo Tabanera, de Córdoba, y trasladada a Pipinas "utilizando transportes apropiados habilitados para ese tipo de cargas, con escolta de Gendarmería", indicaron en el organismo.

"En cuanto al riesgo ambiental (toxicidad), si bien en estado de alta pureza requiere ser manipulada con medidas apropiadas, tal como ocurre en muchos productos de la industria química, ello se refiere a ambientes cerrados", sostuvieron.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Las medidas de seguridad que se tomaron el 26 de febrero pasado incluyeron la evacuación de las personas a 8 kilómetros de diámetro del lanzamiento, incluido el mar. La zona de lanzamiento está dentro del Parque Costero del Sur, reserva de la Biósfera de la Unesco.

En verdad, la Hidracina es un compuesto químico altamente tóxico al igual que los combustibles derivados e ella, por lo que su acción al ser esparcido por el suelo ocasiona serios inconvenientes al medio ambiente y a las personas.

Asimismo, al tratarse de cohetes de gran envergadura (34 mts. de altura y 64 toneladas de empuje) generan grandes impactos ambientales, visuales y sonoros, en detrimento de flora y fauna. Pero lo más importante, es que el primer módulo-tanque cayó sobre la tierra, con los consiguientes riesgos de contaminar el medio con los restos del combustible de dudosa reputación y casi no utilizado a nivel internacional.

Entendemos que al haberse desarrollado este experimento en territorio bonaerense debió intervenir la Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental del Organismo Provincial de Desarrollo sostenible, ya que de acuerdo a la normativa vigente en nuestra provincia, entre sus acciones se enmarcan:

“- Elaborar y proponer pautas para la normalización de la documentación relacionada con la aptitud ambiental de proyectos de obras y emprendimientos, públicos y privados.

.- Efectuar el control, mediante métodos apropiados, de los diferentes parámetros significativos que revelan la situación ambiental de los proyectos.

.- Elaborar y actualizar los requisitos técnicos mínimos de las evaluaciones de impacto ambiental (EIA) de obras o emprendimientos, públicos o privados, como así también de las redes de vigilancia o monitoreo de los recursos ambientales.

.- Prevenir los riesgos ambientales que pudieran derivarse de obras, emprendimientos o acciones desarrolladas por el hombre.

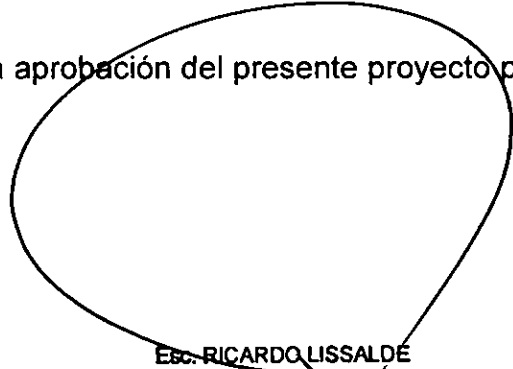
.- Elaborar los programas tendientes a la evaluación del impacto ambiental de todos los emprendimientos que se hubieren de instalar en el territorio de la Provincia.”



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



Por todo lo expuesto, agradecemos la aprobación del presente proyecto por parte de los señores diputados.



Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.